

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2599889

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL A DOÑA AÍDA ROXANNA BALDINI URRUTIA

Núm. 22.- Santiago, 12 de septiembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2005, que establece el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 294 del año 1960, orgánico del Ministerio de Agricultura; en el decreto supremo N° 728 del Ministerio de Justicia del año 1970, que concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos a la corporación denominada Corporación de Reforestación, con domicilio en Santiago; en el decreto supremo N° 21 del Ministerio de Agricultura, del año 2024; y en la resolución N° 6 de la Contraloría General de la República del año 2019.

Considerando:

1. Que se encuentra vacante el cargo de Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal por renuncia de su titular señor Christian Leonardo Little Cárdenas, de conformidad con el decreto supremo N° 21 del Ministerio de Agricultura, de fecha 11 de septiembre del año 2024.

2. Que, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos vigentes de la Corporación Nacional Forestal, se ha resuelto designar titular en dicho cargo a doña Aída Roxanna Baldini Urrutia.

Decreto:

1. Designase, a contar del 12 de septiembre del año 2024, a doña Aída Roxanna Baldini Urrutia, cédula de identidad N° 8.927.846-5, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, quien asumirá sus funciones en la fecha indicada por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación de este decreto.

2. Déjase constancia que la señora Baldini deberá rendir la fianza correspondiente.

3. Impútase el gasto irrogado por el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 del presupuesto vigente de la Corporación Nacional Forestal, Partida 13, Capítulo 05, Programa 01.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.

CVE 2599889

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

